



PROYECTO “CORRESPONSALES JUVENILES” AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

¿QUÉ SON LOS/LAS CORRESPONSALES JUVENILES?

Los y las corresponsales juveniles son alumnos/as de los diferentes Centros de Enseñanza Secundaria seleccionados para colaborar con el Centro de Información Juvenil en la difusión de la información.

La figura del corresponsal es la pieza clave del proyecto. Se dedican voluntariamente a actuar como mediadores/as entre la administración y los/las jóvenes de la localidad.

Su labor principal es informar a otros jóvenes aquellos temas que les interesan: actividades, becas, concursos, carnés para viajar, empleo, formación y recursos en general.

FUNCIONES DE LOS Y LAS CORRESPONSALES JUVENILES

Las funciones y obligaciones que deben realizar los y las Corresponsales juveniles son las siguientes:

- ▶ Recogida periódica de información en el Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Madridejos.
- ▶ Asistir a reuniones de información, seguimiento y cursos de formación del CIJ.
- ▶ Mantener y atender presencialmente el punto de información juvenil, respondiendo a las consultas de sus compañeros/as en horario no lectivo (preferiblemente en horario de recreo).

Proyecto Corresponsales Juveniles del Ayuntamiento de Madridejos



- ▶ Elaborar los medios de difusión necesarios y cooperar con los ya existentes para asegurar que los y las jóvenes de su entorno conozcan la existencia del Punto de información de su Centro, del Centro de Información Juvenil y de los recursos de su entorno.
- ▶ Informar y animar a participar activamente en las actividades, concursos, certámenes, etc., organizados por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Madridejos u otras.
- ▶ Recoger, repartir o difundir, según sea el caso, en su centro educativo y en los contactos que se establezcan a través de los perfiles del PIJ en las redes sociales, los boletines, campañas informativas y demás publicaciones que nos facilite el CIJ.
- ▶ Elaborar los materiales y cartelería necesaria para la difusión de la información.
- ▶ Rellenar formularios de control de peticiones y propuesta de actividades de los/as compañeros/as de institutos para tramitarlas al CIJ.
- ▶ Asistir a las reuniones mensuales de coordinación y seguimiento y a los cursos de formación programados por el CIJ.
- ▶ Asistir a las acciones formativas que desde el CIJ se organicen para un mejor desempeño de sus funciones.
- ▶ Promover el Asociacionismo Juvenil.

REQUISITOS DE LOS Y LAS CORRESPONSABLES JUVENILES

- ▶ Podrán ser candidatos/as a Corresponsales Juveniles el alumnado matriculado en alguno de los centros educativos donde se imparta Educación Secundaria y/o Formación Profesional.
- ▶ Presentar la solicitud de participación como Corresponsal juvenil en el centro escolar y el proyecto motivacional.

Proyecto Corresponsales Juveniles del Ayuntamiento de Madridejos



- ▶ Tener entre 14 y 25 años. Los/as menores deberán aportar autorización del padre/madre/tutor/a.
- ▶ Estar empadronados/as en el municipio de Madridejos.

VENTAJAS DE LOS Y LAS CORRESPONSABLES JUVENILES

- ▶ Acreditación como Corresponsal Juvenil
- ▶ Prioridad en actividades y cursos con plazas limitadas organizadas por el Centro de Información Juvenil.
- ▶ Posibilidad de descuentos especiales en actividades, talleres y cursos.
- ▶ Beca de material escolar a pagar al finalizar el curso académico (los términos y condiciones de becas se explicarán detenidamente a las personas seleccionadas).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ▶ Solicitud de la convocatoria debidamente cumplimentada
- ▶ Fotocopia del DNI.
- ▶ Autorización firmada por padre/madre o tutor/a legal (en el caso de menores de edad).
- ▶ Breve proyecto en el que se expongan las motivaciones para ser corresponsal y breve descripción sobre cómo gestionar el PIJ.



TEMPORALIZACIÓN/CALENDARIO

El proyecto se pondrá en marcha entre los meses de Octubre y Diciembre con la recogida de solicitudes y finalizará con la terminación del curso académico en Junio.

Los/as Corresponsales Juveniles comenzarán a gestionar el PIJ a partir de los meses de Noviembre/Diciembre hasta junio.

Los/as Corresponsales podrán ser seleccionados/as dos años consecutivos o más, siempre y cuando en su Centro no se presenten más solicitudes de becas ofertadas y cuando la organización y las necesidades del servicio así lo establezcan (aunque tendrán prioridad los/as nuevos/as candidatos/as).

PLAZO Y SOLICITUDES

El modelo de solicitud podrá recogerse en el Centro de Información Juvenil de Madridejos, en el horario habitual de atención al público.

El plazo de entrega de la solicitud y documentación serán las estipuladas en la cartelería correspondiente que se entregará en cada una de las aulas de los diferentes centros.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as becarios/as se realizará de la siguiente manera:

SELECCIÓN

Una vez entregadas las solicitudes en el Centro de Información Juvenil desde la Concejalía de Juventud y Educación se realizará una selección en base al proyecto presentado y a los méritos (en caso de haberse presentado en otras convocatorias).

Proyecto Corresponsales Juveniles del Ayuntamiento de Madridejos



- ▶ Proyecto presentado: hasta un máximo de 5 puntos.
- ▶ Entrevista personal (*en caso de ser necesaria*): hasta un máximo de 5 puntos.

LISTA DE RESERVA

Las personas con mayor puntuación serán propuestas para ejercer las funciones de Corresponsal y el resto, por orden de puntuación, formarán una lista de reserva para el caso de que el/la titular abandone o incumpla sus obligaciones.

BAJA COMO CORRESPONSAL

Se producirá baja en el Proyecto por los siguientes motivos:

- 1) Incumplimiento de los objetivos, funciones y tareas propias del puesto como Corresponsal Juvenil.
- 2) Escasa asistencia a las actividades de formación, planificación y seguimiento de actividades.
- 3) Baja voluntaria por cuestiones personales y/o de movilidad.